

Señora
JUEZ PROMISCOUO DE FAMILIA
SAN MARTÍN META

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: JACKELINE COLORADO JARAMILLO
DEMANDADO: LIBARDO ROA RAMIREZ
PROCESO NRO. 50689 31 84 001 2021 00054 00

NORVEY BALLÉN ALZATE, persona mayor de edad, con domicilio en la Ciudad de Granada Meta, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79'294.153 de Bogotá, abogado en ejercicio, con T.P. Nro. 243.229 del C.S.J. en mi condición de **APODERADO JUDICIAL** de **LIBARDO ROA RAMIREZ**, conforme al poder que adjunto, demandado en el asunto de la referencia, comedidamente concuro a su Despacho para informarle, que conforme al poder que se adjunta, me notifico por conducta concluyente de la demanda de liquidación presentada por la demandante a través de apoderado y me permito solicitarle, que previos el trámite legal, con citación y audiencia de la parte demandante, se hagan las siguientes declaraciones y condenas:

FUNDAMENTOS DE HECHO:

PRIMERO: La señora **JACKELINE COLORADO JARAMILLO**, presentó a través de apoderada, demanda de **DIVORCIO Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, existente entre ella y mi poderdante señor **LIBARDO ROA RAMIREZ**.

SEGUNDO: Luego del trámite procesal pertinente, el día 19 de noviembre de 2019, se profirió sentencia declarando el **DIVORCIO DEL MATRIMONIO CIVIL**.

TERCERO: La sociedad conyugal, no se ha liquidado.

CUARTO: la señora **JACKELINE COLORADO JARAMILLO**, presentó demanda de liquidación de la **SOCIEDAD CONYUGAL**, en la que incluye, dos establecimientos o sociedades que aparecen como de propiedad de los cónyuges, una en proporciones iguales y en la otra figuran ellos como beneficiarios de una entidad sin ánimo de lucro.

Por lo anterior propongo las siguientes **EXCEPCIONES PREVIAS:**

1º. NO COMUNIDAD DE BIENES SOCIALES O INNECESIDAD DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CON RESPECTO A UNOS BIENES.

Respecto a esta **EXCEPCION** se evidencia que el bien denunciado como bien social, denominado en el trabajo de **INVENTARIOS Y AVALÚOS**, como **PARTIDA SEGUNDA**, tratándose del porcentaje a que tiene derecho el señor **LIBARDO ROA RAMIREZ**, dentro de la asociación de televisión de Vistahermosa Meta, con matrícula de cámara de comercio de Villavicencio, Nro. S0502553, acompañado con la demanda, se tiene que en este caso, el bien denunciado como **PARTIDA SEGUNDA**, es una **ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO**, en cuya constitución, se dejó sentado, que en el evento de liquidar dicha asociación, los excedentes se destinarán en donación a otra entidad e la misma naturaleza, es decir, de esta entidad, no se genera rendimiento financiero alguno o capitalización, máxime que los integrantes de la misma, simplemente son beneficiarios de un sistema, asociativo de televisión comunal, por lo que no es objeto de liquidación alguna y debe ser excluido del haber social.

En el evento de no prosperar esta excepción, estaré atento a objetar el respectivo inventario y avalúo correspondiente y con esta excepción, se allega el acta de constitución y estatutos de la misma, para demostrar la naturaleza de la misma.

RESPECTO al bien denominado **RECICLAJES JCVHA SAS**, se tiene que esta es una empresa denominada **SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA**, de la cual los socios son precisamente la demandante y el demandado, en igual proporción, es decir, no es necesario incluirla como bien social, en esta demanda, atendiendo que ya se sabe cuál es el porcentaje de la misma, que le corresponde a cada uno, solo es necesario, materializar dicho acto, y en ella se establece, que el valor de las acciones de la sociedad conyugal, es de cien millones de pesos, sin embargo, en el acta de constitución y estatutos de la misma, se dejó sentado que el capital suscrito, es apenas de dos millones de pesos, como se demostrará en la audiencia correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Invoco como fundamento el artículo 100 y ss y art. 523 inciso 4º del C.G.P. y demás normas concordantes.

PRUEBAS

Solicito se tengan como tales

:a)La actuación del proceso principal.

DOCUMENTALES:

- Acta de constitución de la Asociación de televidentes de Vistahermosa meta.

- Acta de constitución de la empresa RECICLAJES JCVHA SAS.

ANEXOS

Me permito anexar poder a mi favor y copia del presente escrito para archivo del juzgado.

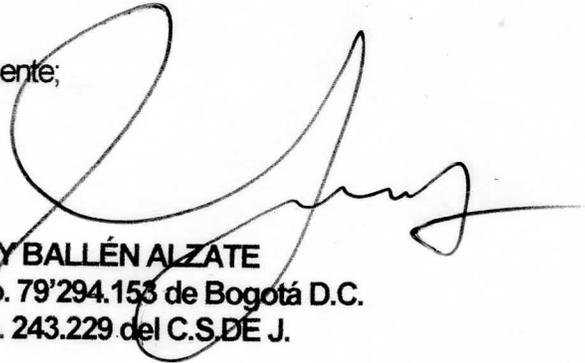
PROCESO Y COMPETENCIA

Al presente escrito debe dársele el trámite indicado en los artículos 97 y ss del Código de Procedimiento Civil, es usted competente señor Juez por estar conociendo del proceso principal.

NOTIFICACIONES

Mi poderdante y el demandante en la dirección aportada en la demanda principal ; El suscrito en la Secretaria del Juzgado o en la carrera 15 Nro. 23 – 122 barrio Las delicias de Granada Meta, correo electrónico alzateballen@gmail.com

Atentamente;



NORVEY BALLÉN ALZATE
C.C. Nro. 79'294.153 de Bogotá D.C.
T.P. Nro. 243.229 del C.S. DE J.

**SEÑOR
JUEZ PROMISCOUO DE FAMILIA
SAN MARTÍN META.**

E.

S.

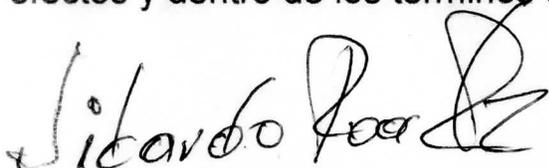
D.

REF: OTORGAMIENTO DE PODER

LIBARDO ROA RAMÍREZ, persona mayor de edad, ciudadano colombiano en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 16'265.902 expedida en Palmira (Valle), actuando en nombre propio, por medio del presente escrito manifiesto al señor Juez que otorgo poder amplio y suficiente al abogado **NORVEY BALLÉN ALZATE**, mayor de edad, con domicilio y residente en esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No 79.294.153 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio con T.P. N° 243.229 expedida por el C:S de la J, para que me represente en el **PROCESO de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** en contra de la señora **JACKELINE COLORADO JARAMILLO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía Nro. 40'277.556 expedida en Vistahermosa Meta.

Mi apoderado queda facultado para notificarse de la demanda de liquidación, conciliar, transigir, desistir, sustituir, renunciar, reasumir, recibir, cobrar y cuanto en derecho sea necesario para el cabal cumplimiento de su mandato conforme lo estipulado en el Art. 77 del Código General del Proceso y las propias del cargo encomendadas y en fin desplegar toda actividad procesal y extraprocesal autorizadas en la ley.

Sírvase señor Juez, reconocer personería a mi apoderado judicial para los efectos y dentro de los términos de este mandato.



LIBARDO ROA RAMÍREZ
C.C. Nro. 16'265.902 expedida en Palmira (Valle).

ACEPTO ESTE PODER



NORVEY BALLÉN ALZATE
C.C. Nro. 79'294.153 expedida en Bogotá. D.C.
T.P. Nro. 243.229 del C.S.J.
Carrera 15 Nro. 23 – 122 barrio Las delicias de Granada Meta
Celular 313 300 4340
Correo electrónico alzateballen@gmail.com

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y
CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1063
de 2015



2678148

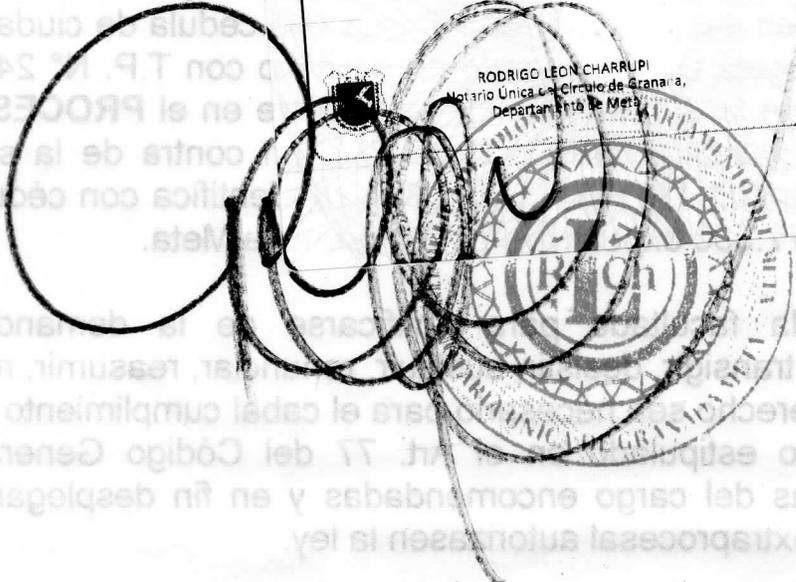
En la ciudad de Granada, Departamento de Meta, República de Colombia,
el once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del
Círculo de Granada, compareció: LIBARDO ROA RAMÍREZ, identificado con
Cédula de Ciudadanía / NUIP 16.65902 y declaró que la firma que
aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



e3mrdk2rpllx
11/05/2021 - 10:51:47

----- Firma autógrafa -----
Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente
fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar
con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la
Registraduría Nacional del Estado Civil.

RODRIGO LEÓN CHARRUPI
Notario Único del Círculo de Granada,
Departamento de Meta



LIBARDO ROA RAMÍREZ
C.C. Nro. 16.265.902 expedida en Palmira (Valle).

ACEPTO ESTE PODER

NORVEY BALLEÑ ALZATE

C.C. Nro. 79.284.153 expedida en Bogotá, D.C.
T.P. Nro. 243.229 del C.S.J.

Carrera 15 Nro. 23 - 122 barrio Las delicias de Granada Meta

Celular 313 300 4340

Correo electrónico alzatballe@gmail.com



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ASOCIACION DE TELEVIDENTES DE VISTA HERMOSA

Fecha expedición: 2021/03/15 - 11:17:22 **** Recibo No. S001112052 **** Num. Operación. 03-LUZG-20210315-0020
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN VYzfUMTXQX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE TELEVIDENTES DE VISTA HERMOSA
SIGLA: TV HERMOSA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 900043542-1
ADMINISTRACIÓN DIAN: VILLAVICENCIO
DOMICILIO: VISTA HERMOSA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO: S0502553
FECHA DE INSCRIPCIÓN: SEPTIEMBRE 05 DE 2005
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN: FEBRERO 04 DE 2019
ACTIVO TOTAL: 51,928,075.00
GRUPO NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

LA ENTIDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR SU INSCRIPCIÓN

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 10 NO. 12-51
BARRIO: CENTRO VISTA HERMOSA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50711 - VISTA HERMOSA
TELÉFONO COMERCIAL 1: 6518143
TELÉFONO COMERCIAL 2: 3133152241
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: tvhermosatv@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CALLE 10 NO. 12-51
MUNICIPIO: 50711 - VISTA HERMOSA
BARRIO: CENTRO VISTA HERMOSA
TELÉFONO 1: 6518143
TELÉFONO 2: 3133152241
CORREO ELECTRÓNICO: tvhermosatv@hqtmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación: tvhermosatv@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE AGOSTO DE 2005 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11177 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2005, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ASOCIACION DE TELEVIDENTES DE VISTA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ASOCIACION DE TELEVIDENTES DE VISTA HERMOSA

Fecha expedición: 2021/03/15 - 11:17:23 **** Recibo No. S001112052 **** Num. Operación. 03-LUZG-20210315-0020
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

CODIGO DE VERIFICACIÓN VYzfUMTQXQ

HERMOSA.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE AGOSTO DE 2005 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11177 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2005, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACIÓN DE TELEVIDENTES DE VISTA HERMOSA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20051226	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VISTA HERMOSA	RE01-11817	20060207
AC-2	20051226	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VISTA HERMOSA	RE01-11817	20060207
AC-11	20150715	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VISTA HERMOSA	RE01-29892	20160826
AC-11	20150715	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VISTA HERMOSA	RE01-29892	20160826

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 06 DE AGOSTO DE 2055

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: DENTRO DE LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DE LA ASOCIACION SE DEBE TENER EN CUENTA: A. PRESTAR EL SERVICIO DE TELEVISIÓN DE CARÁCTER COMUNITARIO SIN ANIMO DE LUCRO, QUE SATISFAGA NECESIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES, DE SEGURIDAD Y ECOLÓGICAS DE SUS ASOCIADOS. B. AGRUPAR CON FINES COMUNES A LOS ASOCIADOS DEL SISTEMA COMUNITARIO DE TELEVISIÓN DENTRO DEL RADIO DE ACCION DESCRITO EN EL ARTICULO 4 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. C. DISEÑAR PLANES Y PROGRAMAS QUE SEAN DE BENEFICIO COMUN Y QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO EDUCATIVO, CULTURAL, SOCIAL, DEPORTIVO, RECREATIVO, DE SEGURIDAD Y ECOLÓGICO DE LOS ASOCIADOS. D. DISEÑAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD. E. PLANEAR, PROMOVER Y DESARROLLAR EL BUEN USO, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA, CONSERVACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS DEL SISTEMA DE REDES, ANTENAS PARABOLICAS, Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS QUE CONFORMAN LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA. F. FORMAR PARTE DE ENTIDADES 1°, 2° Y 3 ° GRADO QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO, PROGRESO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA. G. PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISION NACIONAL DE TELEVISIÓN (CNTV) DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS LITERALES G Y H DEL ARTICULO 5 DE LA LEY 182 DE 1.995 O AQUELLAS QUE SEAN POSTERIORES Y LAS REEMPLACEN. H. LOS DEMAS QUE SEAN ASIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, SIEMPRE Y CUANDO SE AJUSTEN A LAS LEYES Y NORMAS REGLAMENTARIAS DEL SERVICIO PUBLICO DE TELEVISIÓN, DE UNO DE LOS ACUERDOS DE LA CNTV Y LEYES POSTERIORES. PARÁGRAFO: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A SER PRESTADO ESTARA CONFORME Y SUJETO AL TITULO HABILITANTE O LICENCIA OTORGADA POR LA CNTV EN LA MODALIDAD QUE ESTA DESCRIBA.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION ESTA CONSTITUIDO POR: A. LAS CUOTAS DE NUEVAS AFILIACIONES. B. LOS AUXILIOS DONADOS POR PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, PUBLICAS O PRIVADAS. C. TODOS LOS ACTIVOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERA LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. D. LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS. E. LAS CUOTAS EXTRAORDINARIAS. F. LAS CUOTAS DE SOSTENIMIENTO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE AGOSTO DE 2005 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11177 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROA RAMIREZ LIBARDO	CC 16,265,902



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Constituyente 1954

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ASOCIACION DE TELEVIDENTES DE VISTA HERMOSA

Fecha expedición: 2021/03/15 - 11:17:23 **** Recibo No. S00112052 **** Num. Operación. 03-LUZG-20210315-0020
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN VYzfUMTQXQ

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE AGOSTO DE 2005 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11177 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CANO CRUZ MYRIAM YANETH	CC 40,413,795

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE AGOSTO DE 2005 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11177 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	COLORADA JARAMILLO JACKELINE	CC 40,277,556

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE AGOSTO DE 2005 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11177 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RESTREPO MOLINA GUSTAVO	CC 6,680,250

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE AGOSTO DE 2005 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11177 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	ROA RAMÍREZ LIBARDO	CC 16,265,902

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE AGOSTO DE 2005 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11177 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	CANO CRUZ MYRIAM YANETH	CC 40,413,795

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION SERA NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. PRESIDIR LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. B. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. C. SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION. D. EJERCER LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ASOCIACION. E. CONVOCAR A REUNIONES EXTRAORDINARIAS A LA JUNTA DIRECTIVA. F. LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: A. REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: C. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL A CONTRATAR, COMPRAR O VENDER BIENES Y CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA LOS 100 SALARIOS MINIMOS MENSUALES.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ASOCIACION DE TELEVIDENTES DE VISTA HERMOSA

Fecha expedición: 2021/03/15 - 11:17:23 **** Recibo No. S001112052 **** Num. Operación. 03-LUZG-20210315-0020
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN VYzfUMTQXQ

CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sivillavicencio.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación VYzfUMTQXQ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
RECICLAJES JCVH SAS**

Fecha expedición: 2021/03/15 - 11:19:53 **** Recibo No. S00112061 **** Num. Operación. 03-LUZG-20210315-0021
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN hQ5bRneDK9

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: RECICLAJES JCVH SAS
SIGLA: JCVH SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 900747586-5
ADMINISTRACIÓN DIAN: VILLAVICENCIO
DOMICILIO: VISTA HERMOSA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO: 266733
FECHA DE MATRÍCULA: JULIO 07 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA: MARZO 29 DE 2017
ACTIVO TOTAL: 24,250,000.00

EL COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CRA 10 NO 6-50 NUEVO HORIZONTE
BARRIO: CENTRO VISTA HERMOSA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50711 - VISTA HERMOSA
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3133152241
TELÉFONO COMERCIAL 2: 3204429682
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: recijc@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CRA 10 NO 6-50 NUEVO HORIZONTE
MUNICIPIO: 50711 - VISTA HERMOSA
BARRIO: CENTRO VISTA HERMOSA
TELÉFONO 1: 3133152241
TELÉFONO 2: 3204429682
CORREO ELECTRÓNICO: recijc@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: E3811 - RECOLECCION DE DESECHOS NO PELIGROSOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA: E3821 - TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE DESECHOS NO PELIGROSOS
OTRAS ACTIVIDADES: A0210 - SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES
OTRAS ACTIVIDADES: E3812 - RECOLECCION DE DESECHOS PELIGROSOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE JUNIO DE 2014, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49181 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE JULIO DE 2014, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA RECICLAJES JCVH SAS.



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Consejo de Vigilancia

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
RECICLAJES JCVH SAS**

Fecha expedición: 2021/03/15 - 11:19:53 **** Recibo No. S001112061 **** Num. Operación. 03-LUZG-20210315-0021

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

CODIGO DE VERIFICACIÓN hQ5bRneDK9

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE JUNIO DE 2014, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49181 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE JULIO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA RECICLAJES JCVH SAS.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL (EL RECICLAJE DE MATERIALES TALES COMO: PET, CARTÓN, HIERRO, ALUMINIO, PLÁSTICOS, ACEITES Y TODOS AQUELLOS MATERIALES QUE PUEDAN SER RECICLADOS). ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD: EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES LÍCITAS RELACIONADAS CON EL MISMO, TALES COMO: A) CELEBRAR TODA CLASE DE ACTAS O CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE TENGAN DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL A EN EL EXTERIOR B) RECIBIR O DAR EN HIPOTECA O PRENDA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD COMO GARANTÍA DE LAS OPERACIONES QUE CELEBRE C) ABRIR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO, GIRAR CONTRA ELLAS, CANCELAR, NEGOCIAR TODO TIPO DE TÍTULOS VALORES, OTORGADOS, ENDOSADOS, PAGARLOS Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS D) DAR Y TOMAR DINERO EN MUTUO, CON LOS INTERESES, TÉRMINOS, MODALIDADES, CONDICIONES Y GARANTÍAS PERMITIDAS POR LA LEY E) ADQUIRIR TODA CLASE DE ACTIVOS FIJOS QUE SEAN NECESARIOS O ÚTILES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, SEAN ELLOS, BIENES MUEBLES O INMUEBLES, INCLUIDOS LOS TANGIBLES E INTANGIBLES, CORPORALES O INCORPORALES F) RECURRIR A LA ASOCIACIÓN, FUSIÓN, ABSORCIÓN O PARTICIPACIÓN CON TERCEROS EN TODA CLASE DE ASOCIACIONES, UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS, CONTRATOS Y SOCIEDADES COMERCIALES Y ESTATALES, CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR TOTAL O PARCIALMENTE OBJETOS IGUALES, AFINES, SIMILARES O COMPLEMENTARIOS AL SUYO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	200.000.000,00	400,00	500.000,00
CAPITAL SUSCRITO	2.000.000,00	4,00	500.000,00
CAPITAL PAGADO	2.000.000,00	4,00	500.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59256 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ROA RAMIREZ LIBARDO	CC 16,265,902

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59256 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	COLORADA JARAMILLO JACKELINE	CC 40,277,556

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Concertado Registro

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
RECICLAJES JCVH SAS

Fecha expedición: 2021/03/15 - 11:19:53 **** Recibo No. S001112061 **** Num. Operación. 03-LUZG-20210315-0021
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN hQ5bRneDK9

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: RECICLAJES JCVH SAS
SIGLA: JCVH SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900747586-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VISTA HERMOSA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 266733
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 07 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2017
ACTIVO TOTAL : 24,250,000.00

EL COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 10 NO 6-50 NUEVO HORIZONTE
BARRIO : CENTRO VISTA HERMOSA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50711 - VISTA HERMOSA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3133152241
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3204429682
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : reciije@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 10 NO 6-50 NUEVO HORIZONTE
MUNICIPIO : 50711 - VISTA HERMOSA
BARRIO : CENTRO VISTA HERMOSA
TELÉFONO 1 : 3133152241
TELÉFONO 2 : 3204429682
CORREO ELECTRÓNICO : reciije@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : E3811 - RECOLECCION DE DESECHOS NO PELIGROSOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : E3821 - TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE DESECHOS NO PELIGROSOS
OTRAS ACTIVIDADES : A0210 - SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES
OTRAS ACTIVIDADES : E3812 - RECOLECCION DE DESECHOS PELIGROSOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE JUNIO DE 2014, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49181 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE JULIO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA RECICLAJES JCVH SAS.



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Compromiso Realiza

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
RECICLAJES JCVH SAS**

Fecha expedición: 2021/03/15 - 11:19:53 **** Recibo No. S001112061 **** Num. Operación. 03-LUZG-20210315-0021

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

CODIGO DE VERIFICACIÓN hQ5bRneDK9

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, CON LAS MISMAS FUNCIONES Y RESTRICCIONES. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DECESO DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL, Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL SI FUERA EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA SOCIEDAD, SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA. PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. PARÁGRAFO: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE EL CUAL TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SERÁ EL ENCARGADO DE REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS TEMPORALES O DEFINITIVAS. FUNCIONES DEL REPRESENTACIÓN LEGAL.- A.- USAR DE LA FIRMA O LA RAZÓN SOCIAL; B.- DESIGNAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS; C.- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; D.- CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; E.- NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN LOS ESTATUTOS SE PACTO; F.- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. G.- EJECUTAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL; H.- AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. I.- TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; J.- CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS; K.- CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL.; L.- CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Comercio y Negocios

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
RECICLAJES JCvH SAS**

Fecha expedición: 2021/03/15 - 11:19:54 **** **Recibo No.** S001112061 **** **Num. Operación.** 03-LUZG-20210315-0021
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

CODIGO DE VERIFICACIÓN hQ5bRneDK9

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación hQ5bRneDK9

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

NO HA CUMPLIDO
CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE
RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL